

— UGT INFORMA —

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LAS DISTINTAS FORMAS DE ACCESO JCCM

FECHA: 3-06-2019

Hoy se ha publicado en el DOCM la **lista provisional de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para el ingreso en las distintas formas de acceso:**

PERSONAL FUNCIONARIO:

SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5221.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5224.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA DE PROMOCIÓN DIRECTA EN EL PUESTO en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5287.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM, ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5286.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el Cuerpo Superior de la Administración de la JCCM, Escala Superior de **SANITARIOS LOCALES: ESPECIALIDADES VETERINARIA Y FARMACIA.**

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5212.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el CUERPO DE **AGENTES MEDIOAMBIENTALES** de la Administración de la JCCM.

ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5283.pdf&tipo=rutaDocm

PERSONAL LABORAL:

SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

➔ ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5288.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

➔ ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5343.pdf&tipo=rutaDocm

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL CUPO GENERAL Y POR EL CUPO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

➔ ENLACE:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/06/03/pdf/2019_5284.pdf&tipo=rutaDocm

PLAZOS:

Tanto los aspirantes excluidos provisionalmente como los omitidos -por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos-, disponen de un **plazo de 10 días hábiles (hasta el 17 de junio)**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOCM, para **subsanan los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión**.

Quienes, dentro del plazo señalado, **no subsanen** los defectos causa de su exclusión o su omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos justificando su derecho a ser admitidos, **serán definitivamente excluidos del proceso selectivo**.

INSTRUCCIONES:

Las subsanaciones, tanto por motivo de incurrir en causa de exclusión como por motivo de omisión, **se podrán presentar mediante registro electrónico o registro presencial**, cumplimentando un impreso de subsanación, que se encuentra disponible en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<http://empleopublico.castillalamancha.es>

...así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) y al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para su registro en la aplicación y posterior obtención de la solicitud de participación, o bien podrá acceder a través del número de referencia identificativo único que aparece en la solicitud junto con su número de DNI.

A este impreso le podrá acompañar la documentación que considere oportuna. En el caso de las personas omitidas, deberán aportar una copia de la solicitud de participación en el proceso selectivo

presentada en forma y plazo, además de la documentación acreditativa del pago de la tasa de derechos de examen, realizado en el plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en el DOCM la resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, declarando **aprobadas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas.**

ESTA RESOLUCIÓN CONTENDRÁ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA Y EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

Igualmente se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) así como en el Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), junto con el listado definitivo de admitidos.

